



Convocatoria del procedimiento de ingreso, por el sistema excepcional de concurso de méritos, de una plaza del puesto de trabajo de Pianista Acompañante de Danza al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos. Propuesta de contratación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 8 de la convocatoria del procedimiento de ingreso, por el sistema excepcional de concurso de méritos, de una plaza del puesto de trabajo de Pianista Acompañante de Danza al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos, aprobada por Resolución 2370/2022, de 14 de septiembre, de la Directora General de Función Pública, publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 191, de 26 de septiembre de 2022, el Tribunal calificador elevó propuesta de contratación a favor de doña Nerea Blanco Azcona, y por Resolución 3730/2023, de 2 de noviembre, del Director General de Función Pública se determinó su contratación.

Doña Nerea Blanco Azcona ha presentado su renuncia a la contratación, por lo que de conformidad con la base 8.4 de la convocatoria procede incluir ahora a don Luis Mozas Arigita por ser la persona incluida inmediatamente a continuación.

De conformidad con lo dispuesto en la base 7.3 y 8.2 de la convocatoria, la persona aspirante propuesta deberá presentar, a través del Registro General Electrónico de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, dentro de los 10 días hábiles siguientes al de publicación de la presente propuesta en la ficha web de la correspondiente convocatoria del portal del



**Gobierno de Navarra**  
**Nafarroako Gobernua**  
Departamento de Interior,  
Función Pública y Justicia  
Barneko, Funtzio Publikoko  
eta Justiziako Departamentua

**Servicio de Gestión de Procedimientos de Personal**  
**Langileriaren Prozedurak Kudeatzeko Zerbitzua**  
Carlos III, 2-2.<sup>a</sup> pl. • Karlos III.a., 2-2. sol.  
31002 PAMPLONA / IRUNA  
Tel. 848 42 70 82 - 848 42 70 99  
seccion.seleccion.provision@navarra.es

Gobierno de Navarra, la documentación exigida en las mencionadas bases.

Pamplona, doce de marzo de dos mil veinticuatro.  
- La Directora del Servicio de Gestión de Procedimientos de Personal, Pilar Goñi Muro.